

de marzo de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00003/2006, del monte público «Cerro de Albarracín», propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Cerro de Albarracín», Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz, en el tramo comprendido entre los piquetes 70 al 141, ambos inclusive, del deslinde aprobado mediante Resolución de fecha 8 de octubre de 1974.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se le comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren su pretendida titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 8 de agosto de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Diputación Provincial de Córdoba de rectificación de bases para la selección de Oficial Celador.

RECTIFICACION CONVOCATORIA PROMOCION INTERNA UN OFICIAL CELADOR OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2004

Con esta fecha, vengo en resolver:

Publicada convocatoria para cubrir una plaza de Oficial Celador, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios mediante el sistema de concurso oposición promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, en el BOP de 2 de marzo pasado y en el BOJA de 18 de abril.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 24 de abril pasado, de modificación, entre otros, de determinados requisitos en algunos procesos selectivos, a requerimiento de la Junta de Andalucía, se modifican las bases de la citada convocatoria, en lo atinente al caso práctico en los siguientes términos:

Donde dice:

«Unico ejercicio: De carácter práctico sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir, de carácter eliminatorio. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.»

Debe decir:

«Unico ejercicio: De carácter práctico y eliminatorio, sobre el contenido funcional de la plaza a cubrir y relacionada con los contenidos del programa anexo, consistente en la reali-

zación de diversas pruebas de conducción y en la resolución de un problema real sobre seguridad vial y mecánica general del automóvil a determinar por el Tribunal inmediatamente antes del inicio de las pruebas. Se valorará sobre 20 puntos, como máximo, y será necesario alcanzar una puntuación mínima de 10 puntos para superarlo.»

PROGRAMA DE MATERIAS

1. Ley de Seguridad Vial: Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Normas de circulación. Señalización. Prioridad entre señales.
2. Tipos y significación de las señales de circulación. Señales en los vehículos. Marcas viales.
3. Autorizaciones administrativas para la circulación de vehículos. Documentación de los vehículos. Permisos de conducir. Documentación que debe llevar el conductor.
4. Infracciones y sanciones, medidas cautelares y responsabilidad del conductor.
5. Interpretación de mapas de carreteras y planos de población.
6. Clases de carreteras de la provincia de Córdoba según su titularidad. Funciones de cada una de ellas. Red de carretera de interés general del Estado.
7. El motor de arranque. Elementos y funcionamiento.
8. Sistemas de refrigeración de motores y su funcionamiento.
9. Dirección. Clases de dirección y elementos.
10. Los frenos: sistemas, circuitos y órganos que los componen.
11. El embrague: Su función y elementos.
12. Caja de cambios: elementos que la componen y su función.
13. Diferencial: elementos y su función.
14. Suspensión: Clases y elementos que la componen.
15. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo de conducción de vehículos.
16. Lubricantes, refrigerantes, lubricantes. Combustibles.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 29 de agosto de 2006.- El Presidente.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2006, de la Diputación Provincial de Córdoba, de rectificación de bases para la selección de Delineantes.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

RECTIFICACION CONVOCATORIA COL 2 PLAZAS DELINEANTE OFERTA EMPLEO PUBLICO 2004

Con esta fecha vengo en resolver:

Publicada convocatoria para cubrir dos plazas de Delineante, al servicio de esta Corporación, pertenecientes a la plantilla de funcionarios, mediante el sistema de concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2004, en el BOP de 2 de marzo pasado y en el BOJA de 18 de abril.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 24 de abril pasado, de modificación, entre otros, de determinados requisitos en algunos procesos selectivos, a requerimiento de la Junta de Andalucía, se subsana

en dicho trámite el error material producido en el Anexo VI (plazas de Delineantes) y

Donde dice:

«Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, de la que sólo una es válida. El tiempo máximo de su realización será de 60 minutos.

El Tribunal podrá añadir al cuestionario 5 preguntas adicionales de reserva, en previsión de posibles anulaciones que, en su caso, sustituirán por su orden a las anuladas. En este caso, la duración del ejercicio será de 50 minutos.»

Debe decir:

«Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, de las que sólo una es válida, sobre el conjunto de materias del programa adjunto. El tiempo máximo de su realización será de 60 minutos.

El Tribunal podrá añadir al cuestionario 5 preguntas adicionales de reserva, en previsión de posibles anulaciones que,

en su caso, sustituirán por su orden a las anuladas. En este caso, la duración del ejercicio será de 65 minutos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 29 de agosto de 2006.- El Presidente.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006, del IES Los Cerros, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1157/2006).

IES Los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de María Francisca Romero Romero, expedido el 12 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 22 de marzo de 2006.- El Director, Gervasio Real Suárez.
